

Gamarra, Cesar – 19 de marzo de 2025

Señores

**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

E. S. D.

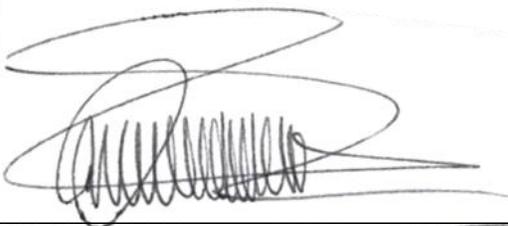
REFERENCIA : **PRONUNCIAMIENTO FRENTE A RECURSO DE
REPOSICIÓN**
PROCESO : **RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL**
DEMANDANTE : **ANDREA CAROLINA PINO PRESTAN**
DEMANDADO : **COMUNICACIÓN CELULAR S.A COMCEL S.A,
con la sigla COMCEL S.A.**
RADICADO : **2021-00429**

DIOVANEL PACHECO AREVALO, mayor de edad, vecino del Municipio de Gamarra, Cesar, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.098.737.974, de Bucaramanga, Santander, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional **No. 252.799 del Consejo Superior de la Judicatura**, obrando como apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, mediante el presente escrito me pronuncio frente al recurso de reposición interpuesto por el demandado en contra del auto del 12 de marzo de 2025 proferido dentro del proceso de la referencia y con el cual se aprobó la liquidación de costas, solicitando al despacho que niegue el recurso de reposición y mantenga en firme la decisión adoptada a través del referido auto en sustento a lo siguiente:

1. El dictamen pericial fue determinante en la decisión adoptada por el despacho al momento de emitir sentencia.
2. El suscrito aportó al proceso la factura electrónica y el paz y salvo que demuestra el pago de los servicios derivados de la emisión y sustentación del dictamen.

Conforme a lo anterior, no son de recibo los argumentos del demandado, Maxime cuando le fueron remitidos los memoriales que daban cuenta de la existencia de la factura y del paz y salvo en comentario.

Con admiración y respeto,



DIOVANEL PACHECO AREVALO
C.C. 1.098.737.974 de Bucaramanga, Santander
T.P. 252.799 del C.S.J.

BIENESTAR LEGAL S.A.S.

NIT 901.447.430
CR 49 # 50 - 58 OF 410
Tel: 3114197903
Medellín - Colombia
marces0810@yahoo.es

**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. FE-10**

RES.DIAN No. Número Autorización 18764026512234
aprobado en 20220313 prefijo FE desde el número 1 a
100 Vigencia: 12 Meses

Fecha y Hora Factura

Generación: 02/09/2022, 11:54
Expedición: 02/09/2022, 12:36

Nombre del Cliente

Andrea Carolina Pino Prestan

Nit ó C.C.

1.140.877.159-5

Fecha de Vencimiento

--

Razón Social

Andrea Carolina Pino Prestan

Dirección**Teléfono**

(604)

Correo

ancapipre@hotmail.com

Vendedor

Marcela Chavarro

Centro de Costo

0

CONDICIONES DE VENTA: La firma del comprador en este documento significa la aceptación de la mercancía y la obligación de pagar en los términos y condiciones estipuladas y su conformidad con el pacto de reserva de dominio que aquí se establece. Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art 774 del código de Comercio. Nuestra responsabilidad cesa al entregar la mercancía a los transportadores. Reclamos por roturas o saqueo deben hacerse al transportador



Ítem	Código	Descripción	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	P001	Peritaje Fonoaudiología	19 %	665,000.00	4,165,000.00

Total items: 1**OBSERVACIONES:****Valor en Letras:**

Cuatro millones ciento sesenta y cinco mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Consignación Bancarias \$ 4,165,000.00

Total Bruto	7,000,000.00
Descuentos	3,500,000.00
Subtotal	3,500,000.00
IVA 19%	665,000.00
Total a Pagar	4,165,000.00

VENDEDOR

C.C. Ó NIT.: _____

FIRMA Y SELLO

C.C. Ó NIT.: _____

CUFE: bf4d24ed5273db550efabc88397d3b62cedcde9e8537b2ff91071edcfafaf5d19140b8b6ff8d88d61d7e5215b1cc81cb

Medellín, 07 de enero del 2024.

PAZ Y SALVO

MARCELA CHAVARRO OSORIO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.421.457 de Bello, representante legal de **BIENESTAR LEGAL S.A.S** identificada con NIT 901447430 – 1, se permite certificar que la señora **ANDREA CAROLINA PINO PRESTAN** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.140.877.159, se encuentra a Paz y salvo por concepto de peritaje de fonaudiología, el valor total de los honorarios cancelados fue de cuatro millones ciento sesenta y cinco mil pesos.

El presente certificado se expide a los siete (7) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,



MARCELA CHAVARRO OSORIO
CC. 1.020.421.457
Representante legal

BIENESTAR LEGAL S.A.S.
SERVICIOS INTEGRALES